Los Garroteros fulco

A PRINCIPIOS de este siglo
—si juzgamos por la bibliografía— el bandolerismo
venía a ser, como dijera Ortega,
el tema de nuestro tiempo. Libros, folletos, monografías, en-



WALDO MEDINA

ampos, villas y sayos de sociólogos y pedagogos publicabán. se de continuo. Se buscaba la medicina imposible para curar de raiz aquella epidemia de nuestra sociedad. Era una plaga que asolaba, de manos de la inseguridad y la zozonuestros bra.

pueblos un tanto agrestes. Campesinos laboriosos y pacificos, hacendados y colonos opulentos, para trabajar y vivir tenían que pagar, a las buenas o a las malas, su anual contribución. La Guardia Rural — cuerpo muy bien escogido entonces— no podía no ya liquidar ni siquiera atenuar a los bandoleros de alma cruzada, a los asaltadores de camino, y bodega, a los cuatreros que operaban en cuadrillas o aisladamente.

Lo que el "gangsterismo" de estos últimos tiempos a partir de Grau en la capital y algunas ciudades importantes de provincias era de urbano, el bandole-rismo lo era en lo rural. En uno y otro caso tal tipo de delincuencia era el resultado de muchas calamidades juntas: cuatreros y bandidos resumían un mundo de oprobio, de enriquecimiento desmedido en los funcionarios de la colonia que luego se largaban a Madrid o Barcelona a construir sus palacios en ram-blas e historiadas calles. El despojo solia legalizarse con la persecución de conspiradores, con la acusación de "infidentes" — delito político creado exclusivamente para perseguir a los hombres libres— para incautarse de sus bienes, en manera singular, de hermosas fincas, reses y frutos de la tierra. Luego la guerra y lo que fué peor, la reconcentración. Consecuencia de todo ese horror colectivo no podía ser la Waldo Medina

paz y el trabajo, el orden, la bienaventuranza cantada por los poetas sino el rastro milenario de hambres reclutadas en cárceles, campos de reconcentrados y la alimalla de toda guerra: soldados despavoridos, enfermos del cuerpo y la psique, comidos de necesidades, sin nada, lo que se dice nada. La delincuencia al uso —bandidos, cuatreros, asaltadores— creció como el maiz de agua.

Sin embargo muchos de esos tipos eran gentes románticas—
Luis Candela en España misma, Manuel García, Rey de los Campos de Cuba, en Cuba— que se jugaban la vida con cierto donaire y valentía admirable con la Guardia Civil. Por eso la mayoría del pueblo en los montes, en cañaverales, en serranías, aldeas y ciudades les brindaban connivente y generosa protección. Es que cada época tiene sus cosas buenas y sus cosas malas, casi siempre más malas que buenas, que se corresponden como anillo al dedo con figuras representativas de unas y otras.

Esta época, cincuentenario de la República, se resquebraja y se ha tambaleado en trágica voltereta por idénticos vicios de enriquecimiento bribón, de corrup-ción administrativa, de trasconejamiento de los usos y costumbres públicos, de atracos, malversaciones y pistolerismo im-pune de toda impunidad porque andaba mancornado con los jerarcas del mangoneo oficial, Las consecuencias, por tanto, no pueden ser distintas ni más dramáticas para el pueblo. La medicina tendrá que ser la justicia de arriba a abajo y no sólo de la justicia de papeleo y tribunales. Jus-ticia distributiva en lo económico, superación de las condiciones que produjeron aquellas circunstancias, aumentar el tesoro de posibilidades de trabajo y pers-pectivas para la juventud, miti-gar la tragedia del tiempo muerto. Pero estas soluciones dichas a groso modo no son pertinente para lo que decimos.

Una de las formas del bandolerismo con levita y a todo trapo de impunidad, que se está comiendo por una pata a los desgraciados que viven —; mueren! — de sueldecitos y jornales in-

feriores con mucho a los "standars" de vida (frijoles escondidos, problemas de la carne y la vivienda, artículos de primera necesidad por las nubes) es lo que se llama con gráfica y exacta expresión, el "garrotero". Garrotero viene de garrote, es decir, de esa máquina inventada por la mquisición y la Edad Media para partirle el pescuezo a los condenados a muerte infamante. Se amparan, pese al precepto terminante del articulo 1108 del Código Civil, segundo párrafo, que fija el interés legal en el seis por ciento anual. Siendo Ministro del Trabajo el doctor Alberto Giraudy se dictó, a su ponencia, el decreto-Ley 2701 de 16 de no-viembre de 193 por el que se declaran nulos los intereses superiores al 12% anual, disposi-ción dictada con el noble desig-Roca en sus comentarios al exnio - dice el doctor Sánchez presado decreto en su libro "Leyes Civiles y su Jurisprudencia" -de combatir la usura, uno de los vicios, más propiamente, uno de los crimenes de más extraordinaria y reiterada actividad en Cuba. Pero nada de esto ha aguantado a los bandoleros de levita que se llaman prestamistas. Son peores, por viles y taimados, que los bandidos de escopeta y caballo que andaban suelto por los callejones.

Ahora se anuncia una medida contra tales alimañas. No co-nozco el proyecto, pero hay que ir a la raiz del problema y no a las ramas. Se me ocurre suge-rir lo que he practicado como Juez: que se autorice a los jueces para que según su leal saber y entender, cuando sean evidentes las circunstancias de usura, anulen los contratos con apariencia de legalidad, den cuenta a los tribunales de lo criminal, y que, en todo caso, al radicar y señalar las fechas de juicio y comparecencia, la alarguen en meses y meses para que el "ga-rrotero" coja otro camino. La mayoria de los jueces se han convertido en cobradores de alquileres (por falta de legislación adecuada) en cobradores de ventas de muebles y objetos a pla-zos y en cobradores de "garro-teros". Es hora que se dignifique a la Justicia con mayúscula. La otra no vale la pena.

PATRIMONIO DOCUMENTA

OFICINA DEL HISTORIADOR